



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. Dña NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
02/12/2025



DECRETO. En Cartagena,

Visto el acuerdo adoptado por el **Pleno de la Junta Municipal de La Aljorra**, en sesión celebrada el día **30 de junio de 2025**, por el que se propone la denominación de la vía de acceso al nuevo colegio de La Aljorra como "**Calle del Colegio Único**", en reconocimiento al **esfuerzo colectivo de vecinos y vecinas**, especialmente padres y madres que durante años lucharon desde la Plataforma por un Colegio Único para lograr una educación digna y unificada para los niños y niñas de la localidad.

Considerando que dicha propuesta constituye un homenaje simbólico y profundo a la movilización ciudadana que hizo posible la construcción del nuevo centro educativo, y que responde al interés general de preservar la memoria de dicho esfuerzo para las generaciones futuras.

Vista la advertencia contenida en el informe emitido por la Comisión Técnica para la Asignación de Nombres a Calles, Edificios y Espacios Públicos, en su reunión de fecha 15 de octubre de 2025, en la que se señala que la vía de acceso no puede calificarse como "calle" al no estar reflejada como tal en el planeamiento urbanístico, proponiéndose como alternativa la denominación "Camino Colegio Único de La Aljorra" y la colocación de un hito con una placa conmemorativa en su inicio en el que se muestre el homenaje a la lucha de los padres y madres de la plataforma.

Recibido el escrito del presidente de la Junta Municipal de La Aljorra, en el que se comunica que, tras consulta con los miembros de la Junta, se considera adecuada la denominación "Camino Colegio Único de La Aljorra", complementada con el citado hito conmemorativo.

Considerando que la propuesta se ajusta a lo establecido en los artículos 21.e), 31.1 y 34.1.c) del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales,

DISPONGO:

Incoar expediente de Honores y Distinciones Municipales para la nominación de la vía de acceso al nuevo colegio de La Aljorra como "Camino Colegio Único de La Aljorra".



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QJHP 3J9F M9RN 4DHR

Resolución N° 25978 de 02/12/2025 "Decreto incoación expediente nominación Camino Colegio Único de La Aljorra" - SEGRA 546512

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. Dña NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
02/12/2025



Designar como instructor del expediente al Concejal del Distrito, D. José Martínez Hernández, y como secretario del mismo al Jefe de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Este acuerdo no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe interponer recurso alguno. No obstante, se podrán presentar alegaciones que se consideren oportunas para su valoración en la resolución del procedimiento, conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SELLO
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
02/12/2025

FIRMADO DIGITALMENTE. La Alcaldesa, Dña. Noelia María Arroyo Hernández.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QJHP 3J9F M9RN 4DHR

Resolución N° 25978 de 02/12/2025 "Decreto incoación expediente nominación Camino Colegio Único de La Ajorra" - SEGRA 546512

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2